

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### ONDARROA

Don Jesús Larrea Larrañaga, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Ondárroa, Juez instructor del expediente de hallazgo de los efectos que a continuación se detallan.

Hago saber: Que el día 31 de marzo de 1970, en latitud 43° 38' N. y longitud 2° 15' W., ha sido hallado por el pesquero «Siempre Ongui Etorri», folio 32 de la tercera lista de Ondárroa, un tronco de madera de las siguientes características:

Un tronco de 7,40 metros de largo con una circunferencia de 4,30 metros, con las inscripciones siguientes:

381 - A. L. B. 7.855 J. L. 381 A.

Las personas que se crean dueñas del citado tronco se presentarán en este Juzgado Especial de Marina dentro del término de treinta días, contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto, con los documentos que acrediten su derecho.

Ondárroa, 8 de abril de 1970.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Jesús Larrea Larrañaga.—2.031-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 177.193 de entrada y 362.955 de registro, correspondiente 29 octubre 1968. En metálico, sin interés, pesetas 50.426, propiedad «Intecsa» («Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S. A.»), fianza atender gastos levantamiento topográfico zona conducción depuradora río Aulencia hasta Majadahonda y embalse de las Nieves en el Guadarrama (19.325/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de abril de 1970.—El Administrador.—3.079-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 74.834 de entrada y 291.973 de registro, correspondiente a 16-12-1964. Metálico, sin interés, 30.901.80 pesetas, propiedad don Daniel Álvarez Vázquez, responder ejecución abastecimiento agua a Caleao (Asturias) (1.301/970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de abril de 1970.—El Administrador.—3.109-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 507.939 de entrada y 10.479 de registro, correspondiente al 4 de marzo de 1967. Extracto títulos custodiados de Banco Español de Crédito, garantía Bulling, responder suministro cuatro transmisores onda corta, tipo Funk, Pesetas 392.000. (1.150/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de abril de 1970.—El Administrador.—2.128-E.

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Claudio Arriba, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 62/70, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas (3.000) por la no reexportación del automóvil marca Morris M 1.100, matrícula BGO-876B.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 11 de abril de 1970.—El Administrador.—2.131-E.

Por el presente se notifica a don Enrique González Estella cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 48/70, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido, de imponerle una multa de tres mil pesetas por la no re-

exportación del automóvil marca Opel, matrícula 167 Z 3049.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 11 de abril de 1970.—El Administrador.—2.132-E.

Por el presente se notifica a don Ricardo Santín, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 67/70, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas (3.000) por la no reexportación del automóvil marca Ford Taunus, matrícula GUM-Y-762.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 11 de abril de 1970.—El Administrador.—2.133-E.

Por el presente se notifica a don Luis Rethorre, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 69/70, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas (3.000) por la no reexportación del automóvil marca Ford Cortina, matrícula 9269-QD-35.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa an-

te la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente.  
Barcelona, 11 de abril de 1970.—El Administrador.—2.134-E.

Por el presente se notifica a don George Liviere, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Administración ha dictado acuerdo en el parte de faltas reglamentarias número 70/70, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en el sentido de imponerle una multa de seis mil pesetas (6.000) por la no reexportación del automóvil marca Citroën DS 19, matrícula 640-EP-65.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo. En el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente.  
Barcelona, 11 de abril de 1970.—El Administrador.—2.135-E.

Por el presente se notifica a don José Fernández Castellón, cuyo actual paradero se desconoce, usuario del vehículo marca Opel Rekord, motor número 17-0604870, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 256/69, como consecuencia de posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y que en el plazo de diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 13 de abril de 1970.—El Administrador.—2.129-E.

Por el presente se notifica a don H. J. Berkeley, cuyo actual paradero se desconoce, usuario de la motocicleta marca Triumph, matrícula 539-CO-R (GB), que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 344/69, como consecuencia de posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 13 de abril de 1970.—El Administrador.—2.130-E.

## Delegaciones Provinciales

### CORDOBA

#### Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, expedido el día 24 de agosto de 1960, con los números 930 de entrada y 24.654 de registro, de seis mil noventa y cuatro y ocho pesetas con sesenta y dos céntimos (6.948,62), a nombre de don Epifanio López Antón, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, para responder de la revisión definitiva de contrato de la conducción del correo

entre la Administración de Peñarroya-Pueblonuevo y su estación férrea de Peñarroya, sobre el aumento de consignación por 34.743,10 pesetas anuales, según acuerdo de la Jefatura Principal de Correos de fecha 23 de julio de 1960. Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 31 de marzo de 1970.—El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera.—890-D.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo número 19.724 de entrada y 40 de registro, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por la Jefatura Provincial de Carreteras y para la explotación de la finca número 20, afectada por la autopista y de la propiedad de doña Carmen Díaz Díaz y descendientes, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.152-E.

## Tribunales de Contrabando

### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Johan Elmont y a Philip Maurice Awuy, cuyo último domicilio conocido era en pensión Adelina, habitación 14, calle Alicante, s/n, San Antonio Abad, inculcados en el expediente número 38/70, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente indicado (grifa) es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 11 de abril de 1970. El Secretario.—Visto bueno: El Delegado. 2.126-E.

### BARCELONA

Se pone en conocimiento de José María Silvestre Morros, con residencia en San Julián de Loria (Andorra), plaza Mayor, sin número, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 92/70, instruido por aprehensión de tabaco y varios, mercancía que ha sido valorada en 100.335 pesetas, ha acordado convocar nueva vista del ex-

pediente para la sesión de pleno del Tribunal, que se celebrará el día 27 de abril de 1970 en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 11 de abril de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.158-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales

Por causar baja como ejercientes los Graduados Sociales don Antonio Rueda Pez, perteneciente al Colegio Oficial de Graduados Sociales de Málaga; don José Antonio López de Vicuña, don Leandro G. Guillén Barba, don Gerardo Portez Garcés, pertenecientes al Colegio de Levante; don José Pineda de las Infantias y Pineda de las Infantias, don Antonio Peralbo Álvarez de los Corrales, don José Muriel de los Ríos, don Aníbal de Piñar Segura, pertenecientes al Colegio de Andalucía; don Francisco González López, don Ernesto Bretón López (fallecido), don Anselmo Ramos Benito, don Julio Navarro García, pertenecientes al Colegio de Castilla; don Mario Pablo Burillo Calafell, don José María Morlans Avellanas, don Eduardo Pérez Giménez, pertenecientes al Colegio del Ebro, se hace público este aviso al objeto de reintegrar las correspondientes fianzas.

Si alguna reclamación hubiera contra las expresadas fianzas, deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 15 de abril de 1970.—3.153-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

#### Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas de 27 de enero de 1956, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones:

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Finalidad: Instalar una cámara reguladora de gas natural en el término municipal de Ripollat para suministro a aquella zona.

Características: Cámara reguladora para 4.000 metros cúbicos, N/hora con presión de entrada a 6 kilogramos por centímetro cuadrado y presión salida 1-3 kilogramos por centímetro cuadrado.

Presupuesto: 185.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de abril de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.114-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Mercantil y Artesana Circulo Recreativo de Barbastro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Mercantil y Artesana Circulo Recreativo de Barbastro».

Domicilio: Avenida del Ejército Español, número 5, Barbastro (Huesca).

Junta directiva.—Presidente: Don Salvador Nevot Bernat. Vicepresidente: Don Miguel Pueyo Fallas. Secretario: Don Angel Borruei Franco.

Título de la publicación: «Boletín de la Sociedad Mercantil y Artesana».

Lugar de aparición: Barbastro (Huesca).

Periodicidad: Mensual.  
Formato: 28 x 21 centímetros.  
Número de páginas: 16.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Lograr un nexo de unión entre todos los socios mediante la información y comentarios de las actividades de esta Sociedad, inspirándose en el principio de crear una comunidad social entre todos sus miembros. Comprende los temas de información de todas las actividades realizadas por la «Sociedad Mercantil y Artesana» y de todas las modificaciones llevadas a cabo en el seno de la misma.

Director: Don Ramón Martí Ibarz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—763-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Patos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del

Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «José Vicente Martínez Rico».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 561. Sección: Personas Naturales.

Domicilio: Calle Enrique Trompeta, número 10, Madrid-5.

Título de la publicación: «Patos»; subtítulo: «Informative and Events Guide (Spain)».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trisemanal.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 8.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar datos al turista para su completo aprovechamiento vacacional, basados en una información objetiva, verdadera y con respeto a los Principios del Movimiento Nacional y Ley de Prensa. Comprende los temas de guía de espectáculos, restaurantes, diccionario, mapa turístico. Se edita en español, francés, alemán e inglés.

Director: Don José Vicente Martínez Rico (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 11 de abril de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.148-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de marzo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 11 de enero de 1968 por «Unión Fiduciaria, Sociedad Anónima»:

10.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 30.001 al 40.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Entidad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.085-C.

## ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

### BARCELONA

Instada, la devolución de la fianza de don Alberto Campos Porrata, Notario que fué de Castillo de las Guardas, Algeciras, Pontevedra, Barcelona y Hospitalet de Llobregat, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 8 de abril de 1970.—El Decano, Carlos F. Castañeda.—3.135-C.

## BANCO DE SABADELL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 23 de marzo de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación:	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal ... ..	7,75	8,00
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras ...	7,65	8,00
Descuentos financieros ... ..	7,50	8,00
Descuentos comerciales ... ..	7,00	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,25	8,00
Créditos con garantía de mercancías ... ..	7,50	8,00
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro ... ..	7,25	8,00
Valores industriales ... ..	7,35	8,00
Deuda amortizable y perpetua ... ..	7,50	8,00
Otros valores de Organismos oficiales ... ..	7,75	8,00
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses y sin exceder de tres años ... ..	8,25	8,50
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas) ...	10,00	11,00

Sabadell, 31 de marzo de 1970.—1.029-D.

## BANCO INDUSTRIAL DE CATALUNA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo en las pasivas a más de dos años,

que formalice a partir del 1 de abril de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

#### Operaciones pasivas:

Imposiciones a más de dos años, hasta un 7 por 100 interior.

#### Operaciones activas:

Descuento comercial:  
Hasta dieciocho meses, interés privilegiado, 5,75 por 100.  
A plazo superior a dieciocho meses, tipo de interés privilegiado, 7,25 por 100.  
Créditos y préstamos:  
Hasta un plazo de dieciocho meses, tipo de interés privilegiado, 6,25 por 100.

Plazo superior a dieciocho meses, tipo de interés privilegiado, 7,25 por 100.  
A las mismas operaciones, a plazo superior a tres años, se aplicará un tipo de interés máximo del 11 por 100 y un tipo de interés privilegiado del 8,5 por 100 (incluidas comisiones en ambos tipos).  
Barcelona, 13 de abril de 1970.—3.136 C.

**BANCO DE ALICANTE**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969, se publica el siguiente cuadro de tipos de interés preferenciales y tipos máximos para las operaciones activas que se detallan a continuación, que regirán desde el día 23 de marzo de 1970 y hasta tanto no exista modificación alguna:

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
— Descuento comercial	7,50	6,75
— Descuento financiero	8,00	7,50
— Ctas. Cto. formalizadas en pólizas	8,00	7,50
— Ctas. Cto. c/intereses compensados	8,00	7,50
— Anticipos sobre letras	8,00	7,50
— Ctas. Cto. c/garantía mercancías	8,00	7,50
— Ctas. Cto. c/garantía valores industriales	8,00	7,50
— Ctas. Cto. c/garantía bonos del Tesoro	8,00	7,50
— Ctas. Cto. c/garantía Deuda amortizable	8,00	7,50
— Ctas. Cto. c/garantía otros valores del Estado	8,00	7,50
<b>Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:</b>		
— Tipo de interés	8,50	8,25
<b>Operaciones a plazo superior a tres años:</b>		
— Tipo de interés (incluida comisión)	10,75	10,25

Alicante, 2 de abril de 1970.—1.024-D.

**BANCO DE ANDALUCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de abril próximo, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Clase de operación:	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Créditos con garantía personal	7,75	8,00
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,65	8,00
Descuentos financieros	7,50	8,00
Descuentos comerciales	7,00	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,25	8,00
Créditos con garantía de mercancías	7,50	8,00
<b>Créditos con garantía de valores:</b>		
Obligaciones del Tesoro	7,25	8,00
Valores industriales	7,35	8,00
Deuda amortizable y perpetua	7,50	8,00
Otros valores de Organismos oficiales	7,75	8,00
<b>Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años</b>		
	8,25	8,50
<b>Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas)</b>		
	10,00	10,50

Sevilla, 31 de marzo de 1970.—3.137-C.

**BANCO DE LANGREO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969, «Boletín Oficial del Estado» del día 22, a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 23 de marzo de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones hasta dieciocho meses:

Descuentos comerciales: Máximo, 7,50 por 100 anual; preferencial, 6,75 por 100 anual.  
Descuentos financieros: Máximo, 8 por 100 anual; preferencial, 7,50 por 100 anual.  
Las demás operaciones: Máximo, 8 por 100 anual; preferencial, 7,75 por 100 anual.  
Operaciones a más de dieciocho meses y hasta tres años:

Todas las operaciones: Máximo, 8,50 por 100 anual; preferencial, 8,25 por 100 anual.  
Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones):

Todas las operaciones: Máximo, 10,75 por 100 anual; preferencial, 10,25 por 100 anual.

Sama de Langreo, 10 de abril de 1970.—1.021-D.

**BANCO ALICANTINO DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión de 7 de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 4 de mayo de 1970, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 5, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiese lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cese y designación de señores Administradores.
  - 2.º Modificación de los artículos 15, 18, 19, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38 y 42 de los Estatutos sociales, así como los demás que la Junta acuerde o eventualmente pudieran resultar afectados por la modificación que se propone.
  - 3.º Aprobación, en su caso, del texto refundido de los Estatutos, resultante de las modificaciones a que se refiere el apartado anterior.
  - 4.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.
- Podrán asistir los señores accionistas que reúnan las condiciones prevenidas en el artículo 18 de los Estatutos sociales, personalmente o por delegación, en los términos establecidos en los propios Estatutos.

Callosa de Segura, 16 de abril de 1970. Por el Consejo de Administración, el Presidente.—3.271-C.

HELMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convo-

etoria, el día seis del mes de mayo, a las doce de la mañana la primera, y una vez terminada ésta, la segunda, en las oficinas de la Sociedad (calle de Conde de Xiqueña, número 6) bajo el siguiente orden del día:

#### Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1969 y actos del Consejo durante el mismo.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios propuesta por el Consejo.

3.º Reección de los señores Consejeros a quienes estatutariamente corresponden cesar.

4.º Designación de los censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1970.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

#### Junta general extraordinaria

1.º Ampliación del capital social.

2.º Autorización al Consejo de Administración para que, una vez realizada la ampliación anterior, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y hasta los límites marcados en el mismo, pueda aumentar, en una o varias veces, el capital de la Sociedad.

3.º Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Caso de no reunirse el quórum suficiente en primera convocatoria, se convocan ya ambas Juntas, en segunda, en el mismo local y hora, para el siguiente día siete del próximo mes de mayo.

Con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir a las Juntas deberán los señores accionistas depositar sus acciones o resguardos de depósito en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación al de la celebración de las mismas para obtener la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 14 de abril de 1970.—El Consejo de Administración.—3.133-C.

#### IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.

(IBERPISTAS)

MADRID-14

Alfonso XII, 14

*Emisión de 900 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias al portador, convertibles en acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una*

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 7,085 por 100 anual, con deducción del 95 por 100 del impuesto sobre la renta del capital, concedida al amparo del Decreto-ley 12/1967, de 27 de septiembre.

Renta líquida: 7 por 100 anual, además de la ventaja en el cambio de conversión en acciones.

Cupones: Semestrales, con vencimiento 20 de abril y 20 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el que vencerá el 20 de octubre de 1970.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de veinticinco años, mediante sorteos anuales consecutivos, que comenzarán en 1973 y terminarán en 1995.

Amortización extraordinaria: En el año 1985 tendrán derecho los tenedores de los títulos a obtener el reembolso anticipado de sus obligaciones.

Conversión en acciones: Los tenedores de títulos que resulten amortizados, a partir del sexto año de la emisión, tendrán derecho a la conversión del 50 por 100 de los mismos en acciones, estimadas éstas al cambio medio de los seis meses natura-

les anteriores, con una reducción del 15 por 100 sobre la plusvalía.

Fecha de la emisión: 20 de abril de 1970. La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado estos valores aptos para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, así como para que las Cajas de Ahorro puedan invertir los recursos ajenos de que son depositarias.

Se solicitará en su día la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como el otorgamiento de la condición de cotización calificada para gozar de los beneficios que concede el Decreto-ley de 31 de octubre de 1966 y la inclusión en las listas de valores aptos para las reservas de las Compañías de Seguros, Ahorro y Capitalización.—3.147-C.

#### SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

S N I A C E

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa que a partir del próximo día 20 del corriente mes se procederá al abono del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1969, del 8,235 por 100 bruto, acordado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de abril.

En cumplimiento de dicho acuerdo se pagará la cantidad de 35 pesetas por cada una de las acciones desembolsadas representativas del capital de esta Compañía, números 1 al 2.006.877, ambos inclusive, y 17,50 pesetas por cada una de las acciones desembolsadas representativas del capital de esta Sociedad números 2.006.878 al 2.408.253, ambos inclusive, procedentes de la emisión de 14 de mayo de 1969.

Las sumas indicadas constituyen el líquido a percibir por acción, después de efectuada la deducción del Impuesto sobre las rentas del capital, que es a cargo de los señores accionistas.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 52.

La operación se realizará en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de la siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.

Madrid, 18 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.291-C.

#### SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

S N I A C E

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía comunica a los señores accionistas, por medio del presente anuncio, que en la Junta general ordinaria de accionistas reunida el día 18 de abril de 1970 se adoptó el acuerdo de ampliar el capital social en 200.688.000 pesetas, mediante la emisión de 401.376 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y numeradas del 2.408.254 al 2.809.629, ambos inclusive.

La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

Primera.—Los señores accionistas tendrán derecho preferente para suscribir las expresadas acciones, a razón de una nueva por cada seis antiguas, al tipo del 180 por 100, o sea a razón de 800 pesetas cada una.

Segunda.—Dicho derecho de suscripción podrá ejercitarse desde el día 20 del co-

rriente mes de abril hasta el día 20 del mes de mayo próximo, ambos inclusive. Se entenderá que el accionista que no haga uso de su derecho, dentro de dicho plazo, renuncia al mismo, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración, para darles el destino que proceda, conforme a la Ley.

Tercera.—El derecho de suscripción de las nuevas acciones se ejercitará exclusivamente mediante la presentación y entrega del cupón número 53 de las acciones actualmente en circulación, el cual será nulo y sin valor a cualquier otro efecto.

Cuarta.—El nominal de cada acción más la prima de emisión se desembolsarán en su totalidad en el momento de la suscripción.

Quinta.—Todos los gastos de la emisión serán a cargo de la Compañía.

Sexta.—Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios que la Sociedad distribuya con cargo al ejercicio de 1970, en la proporción correspondiente a seis meses.

Séptima.—La suscripción quedará abierta el día 20 de los corrientes en las oficinas centrales y en todas las sucursales de Madrid y provincias de las siguientes entidades:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Vizcaya.

Madrid, 18 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.291-C.

#### INTEGRADORA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 8 de mayo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere. Orden del día: Disolución de la Sociedad. Nombramiento de liquidadores y establecimiento de normas aplicables a la liquidación.

Madrid, 14 de abril de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.—3.152-C.

#### FOOD MACHINERY ESPAÑOLA, S. A.

(FOMESA)

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, para el día 8 de mayo próximo, a las once horas, la que se celebrará en las oficinas de la Compañía, sitas en esta ciudad, avenida Mártires, 24, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969 y distribución de resultados.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros hechos por el Consejo de Administración para cubrir vacantes o elección en otro caso de los que deban ocuparlas.

4.º Ruegos y preguntas.

De no poder celebrar la Junta general por falta de asistencia tendrá lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, en el propio local y con el orden del día indicado.

Valencia, 8 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.128-C.

**INDUSTRIAS A B C, S. A.****MONDRAGON**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Arrasate, número 43) el día 29 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969.

Mondragón, 13 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.149-6.

**MYRURGIA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, de conformidad con lo que prevén nuestros Estatutos, se celebrará en el domicilio social, calle Mallorca, número 351, el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Reección o sustitución reglamentaria de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

Barcelona, 22 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Monegal Prat.—3.257-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.***Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los artículos 22 a 27 de los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 8 del próximo mes de mayo, a las doce horas y treinta minutos, que se celebrará en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, en Barcelona (Vía Layetana, número 32), con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1969, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos sociales se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas Censores de cuentas, a conocimiento de la Junta general.
- Los accionistas que lo deseen podrán hacer uso del derecho previsto en el artículo 54 de los Estatutos sociales, durante las horas de oficina, en el domicilio social.
- 2.º Aplicación de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio y fijación del dividendo a repartir.
- 3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros y de Presidente de honor de la Sociedad a favor de don Juan March Servera.
- 4.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 6.º Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circula-

ción obligaciones u otros títulos de renta fija, en la cuantía, forma y condiciones que estime conveniente.

7.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite máximo que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas.

8.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales, de acuerdo con el apartado precedente, y autorización al Consejo de Administración para modificarlo cada vez que sea preciso, en consecuencia de la concedida anteriormente.

9.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con los anteriores apartados y, en especial, en los apartados sexto, séptimo y octavo.

10. Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria por no concurrir los quórum previstos en los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día 9, en los mismos lugar y hora indicados. En tal supuesto, se dará conocimiento público de ello mediante anuncio inserto en los periódicos, al objeto de evitar molestias a los accionistas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones dispuestas en el artículo 18 de los Estatutos sociales (los que no completan el capital mínimo para concurrir podrán agruparse para lograrlo y confiar la representación a uno de ellos) y que con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la reunión hayan obtenido la tarjeta (nominativa y personal) prevista en el artículo 20 de los citados Estatutos, que servirá para formalizar la lista a que se refiere el artículo 29.

Dichas tarjetas valdrán tanto si la Junta se celebra en primera como en segunda convocatoria.

El derecho de asistencia a la Junta o, en su caso, a estar representado en la misma lo acreditarán los accionistas en la siguiente forma:

a) Respecto de las acciones números 1 al 7.066.575, mediante su depósito e inmovilización (con los cinco días de antelación anteriormente indicados y hasta el siguiente al de la reunión) en las Cajas sociales o en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco de Aragón, Banco Central, Banca March, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

b) En cuanto a las acciones números 7.066.576 al 10.185.572, como todavía no han sido distribuidas, bastará con la certificación de los referidos Bancos, acreditativa de su adjudicación o suscripción.

Se ruega a los señores accionistas que, para su propia comodidad, concurren con la suficiente antelación al lugar de la reunión, al objeto de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a las doce horas y treinta minutos en punto, a fin de iniciar las operaciones de cómputo de las acciones y no retrasar el comienzo de la Junta.

Barcelona, 13 de marzo de 1970.—El Presidente, Juan March Delgado.—3.259-C.

**SOCIEDAD ANONIMA BALENCIAGA****ZUMAYA***Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo prescrito en los Estatutos sociales y en la Ley de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta ge-

neral ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de mayo a las diecisiete horas.

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Proposición de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de Censores de cuentas.

Zumaya, 11 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.265-C.

**A. G. P. S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a a Junta general extraordinaria para el día 30 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Duquesa de Villahermosa, 15-17, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 2.º y 3.º de los Estatutos.
- 3.º Nombramientos y renovación de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para usar del derecho de asistencia deberán los señores accionistas solicitar la tarjeta de asistencia a la Junta, con cinco días de anticipación.

Zaragoza, 13 de abril de 1970.—El Consejero delegado.—1.075-D.

**PREFABRICADOS DE HORMIGON VIBRADO, SOCIEDAD ANONIMA****(PREFHORVISA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el piso primero izquierda del edificio Torre Esmeralda, sito en la cuesta de la Palloza, número 3, de esta capital, el día 6 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese preciso, el día 7, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de cuentas correspondiente al ejercicio 1969.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de Consejeros, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 11 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco García García.—3.255-C.

**PROMOTORA GALAICO LEVANTINA, SOCIEDAD ANONIMA****(PROGALESA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el piso primero izquierda del edificio Torre Esmeralda, sito en la cuesta de la Palloza, número 3, de esta capital, el día 6 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese preciso, el día 7, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de cuentas correspondiente al ejercicio 1969.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación del cargo de Secretario del Consejo.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.  
5.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 11 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.256.-C.

#### COLORES NATURALES DE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de «Colores Naturales de España, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria a todos sus accionistas con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Informe sobre valoración y tasación de unos inmuebles.
- 3.º Aportación, en su caso, de esos inmuebles a la Sociedad y de su valoración.
- 4.º Ampliación del número de Consejeros y nombramiento de Consejeros, en su caso.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle Gaviota, 16, el día 5 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en igual domicilio y hora.

Granada, 15 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.071-D.

#### FRIGORIFICOS DE HUELVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de «Frigoríficos de Huelva, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta capital, en el paseo del Muelle Norte, s/n., el día 5 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 6, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los socios que no puedan asistir personalmente deleguen su representación, por escrito y especial para esta Junta en otro socio.

Huelva, 18 de abril de 1970.—1.073-D.

#### INVERSIONES Y EXPLOTACIONES TURISTICAS, S. A.

##### (INEXTUR)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas,

que se celebrará en Madrid, en la calle de la Princesa, número 25 (edificio Meliá Hexágono), para el día 22 del próximo mes de mayo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos en cuanto hacen referencia al capital.

Madrid, 15 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.288-C.

#### COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

##### MADRID

Zurbano, 73

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el viernes 8 de mayo de 1970, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, Madrid, en primera convocatoria, o al siguiente día, 9 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubieran alcanzado en aquélla los quórum necesarios, para someter a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1969.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Ratificación y reelección de Consejeros.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, en la cuantía y plazo máximos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada en la Junta general de 19 de junio de 1968 en la parte todavía no utilizada.
- 6.º Facultar al Consejo de Administración, como operación independiente o separada, para la incorporación de la «Cuenta de Regularización» a la de «Capital», en la cuantía, tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.
- 7.º Nombramiento de los señores accionistas-censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas inscritos en el Regis-

tro de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los que deseen delegar su representación en otro accionista lo expresarán así en la forma que previene el artículo 14 de los Estatutos.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General de la Sociedad.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se dará oportunamente conocimiento de ello mediante anuncio inserto en los mismos diarios en los que se publica esta convocatoria.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (Zurbano, 73, Madrid) la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, así como la propuesta de distribución de beneficios y el informe de los accionistas censores.

Madrid, 18 de abril de 1970.—El Secretario general, José Luis Yuste Grijalba.—3.289-C.

#### HOTELES TURISTICOS, S. A.

##### (HOTURSA)

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Valencia, en el Banco de Valencia (salón de Juntas), calle Pintor Sorolla, número 2, para el día 29 del próximo mes de mayo de 1970, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Incorporación al capital y fondo de reserva legal, como operación independiente de parte del saldo de la cuenta Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, con el consiguiente aumento de capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

2.º Facultar al Consejo de Administración para que con arreglo a lo prescrito en el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a medida que lo juzgue conveniente dentro del plazo máximo de cinco años, pueda aumentar el capital social y fije el fondo de reserva legal con cargo a parte de la cuenta de Regularización de balances de modo fraccionario y como operación independiente en la cuantía que determine la Junta, modificando al efecto los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Valencia, 15 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.287-C.

#### ADMINISTRACION

#### VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 00

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas

#### Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.